

100  
1833  
D<sup>o</sup> Jun. 14. 1833. Año  
24 de la Libertad, y 13 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Sral. Director de la Sra. contra los Salvajes  
Brigadier D.<sup>n</sup> Juan Facundo Quiroga.

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
N.º XVI - 4691

El infrascripto Sub. Deleg. de la Prov. de San  
dice con esta fha. al Exmo. Sr. Sral. del Excmo. del  
frento contra los salvajes lo q. sigue. "El infrascripto  
"to le ha sido de bastante sentimiento que el Exmo.  
"Sr. Sral. del frente contra los salvajes, no se haya  
"dignado contestar á la nota fha. el del corriente  
"que el infrascripto dirigió á S. E. con el objeto de  
"poner en conocimiento del Exmo. Sr. Sral. los in-  
"dicios de una conspiracion, q. por entoncez se ha-  
"bia denunciado á este Sub. no como emprendida p.  
"D. Man. L. del castillo. Ella se ha reducido á  
"la obra, y ayaen tubo la Audacia de presentarse  
"se sobre este Pueblo, recorrer sus calles inde-  
"fernar con diferentes partidas, y por ultimo de  
"ir á provocar á la Divercion q. vino en auxi-  
"lio del Sub. y de la Ciudad. Pero asi q. se mo-  
"vieron las tropas del Orden desaparecieron los  
"grupos del Comand. Castillo: y á esta fecha cree  
"el infrascripto que aquella gente demoralizada  
"produzca malez hasta por las inmediaciones de  
"era Villa en ofensa de los Respetos, y del Poder  
"del Exmo. Sr. Sral. del Excmo. del frente."

En la nota del Sr. disp. el infrascripto al Exmo.  
"Sr. Sral. q. si el movimiento Anarquico encabera-  
"do por el Comandante Castillo era positivo no pa-  
"recia prudente, ni posible que el contingente de

//

1.<sup>a</sup> Marchare la Campaña, interior no se  
hallare completam<sup>te</sup> garantida su tranquilidad  
interior. Lo repite ahora el que suscribe agre-  
gando, q<sup>e</sup> los gastos q<sup>e</sup> ha ocasionado la organiza-  
cion de la fuerza para contener a los Anarquis-  
tas, los q<sup>e</sup> son necesarios p.<sup>a</sup> su subsistencia  
interior el Gob.<sup>no</sup> necesita de sus servicios, y lo-  
demar q<sup>e</sup> demanda la persecucion de los que  
por q<sup>e</sup> pueden permanecer en la Campaña im-  
pocibilitan al Erario de la Prov.<sup>a</sup> para efectuar  
las erogacione q<sup>e</sup> demanda el Contingente  
si se habre nuevamente la Campaña. El in-  
frazcripto cree que penetrado el Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup>  
Tral del peso de estas reflexiones coadyuba-  
ra con sus providencias, y con la misma fuer-  
za de la Prov.<sup>a</sup> a tranquilizar por era parte  
los restos dispersos de los grupos q<sup>e</sup> ayen se  
preentaron en las Calles de esta Ciudad, e  
invaluaron su Autoridad.

El infrazcripto previene al Comand<sup>te</sup>  
Accidental de era Villa q<sup>e</sup> implore cuantos  
Auxilios necesita para este mismo Objeto-  
del Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Tral, y espere el infrazcripto  
de S.<sup>to</sup> que no los negara, cierto de q<sup>e</sup> este  
servicio es para la Prov.<sup>a</sup> mucho mas re-  
comendable, q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup> ha prestado o pueda  
prestar S.<sup>to</sup> en la Campaña contra lo Sal-  
vager. El infrazcripto logra esta oportuni-  
dad para reiterar al Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Tral del  
sentas su afecto y respeto.

No transcribe al Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Tral Di-  
rector de la H<sup>ra</sup> para q<sup>e</sup> S.<sup>to</sup> se digne apro-  
bar una medida q<sup>e</sup> reclaman los intereses  
de esta Prov.<sup>a</sup>, y que por su urgencia no pudo  
el infrazcripto anticipar el conocim<sup>to</sup> que  
deceaba tubiere el Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Director de

// la

hrra.

Por la nota de Tu del cor. te q. el infrascripto supone en poder del Exmo Sr Director de la hrra, cae el que subscrive perfectamente imbuído al Exmo Sr Director, de los antecedentes que han dado impulso al movimiento del Comand. te Partillo; no menos q. de cuanto ha traído basado el q. subscrive, por evitar el escándalo de que se presentasen en la Capital de la Prov. grupos Anarquicos, contra las Autoridades Legítimas, y como Causantes de la demora y trantorno de la Campaña que debía terminarse con los últimos restos Salvajes enemigos de nuestras poblaciones. El infrascripto espera que el Exmo Sr Director de la hrra interpona sus respetos y hará valer el influjo de su distinguido mérito p. a. q. esta Prov. recupere el Orden en que estaba, y consolide su tranquilidad.

Estos servicios los recordará eternamente con la gratitud mas viva, por q. los considerará el complemento de los que debe al Exmo Sr Director de la hrra por la libertad q. obtiene.

Dios que al Exmo Sr Director m. a. d.

Mérito de Otero



De Ord. de S. E. y G. el Sr. Sec.º Real.

Dionisio Centeno  
Ofic. d.º

